

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

La minería forma parte de nuestra identidad como nación, ha sido y sigue siendo clave para el desarrollo de los chilenos:

Chile representa a un 31% de la producción mundial de Cu.

La participación de la minería en el PIB se ha ubicado en torno al 13%, desde mínimos en torno al 7% en algunos años de los 90, hasta máximos sobre el 20% en algunos años de la segunda mitad de la década del 2000.

Por otra parte, la participación de las exportaciones mineras en relación al total de envíos de Chile sigue siendo la más importante de nuestra economía, representando en los últimos años en torno al 60%.

De igual modo, la minería es el sector económico con mayor contribución a los ingresos fiscales, con una participación cercana al 15% en años recientes.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

	PARTICIPACION PRODUCCION MUNDIAL	RANKING EN LA PRODUCCION MUNDIAL	PARTICIPACION EN LAS RESERVAS MUNDIALES
Cobre.	31%	1	30%
Oro.	2%	14	7%
Plata.	6%	7	15%
Molibdeno.	21%	3	16%

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El procedimiento de evaluación de impacto de un proyecto, se encuentra especificado en la Ley 19.300/94.

Modificado por la Ley 20417/2010 y el Reglamento D.S. 30/97 del Minsegpres, texto Refundido, Coordinado y Sistematizado por el Reglamento D.S. 95/2002 del Minsegpres.

En el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se especifica que proyectos deben someterse a Evaluación De Impacto Ambiental:

Proyectos de desarrollo minero, incluidos los de carbón, petróleo y gas, comprendiendo las prospecciones, explotaciones, plantas procesadoras y disposición de residuos y estériles, así como la extracción industrial de áridos, turba o greda.

El titular del proyecto o actividad que se somete al SEIA lo hace presentando una:

Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

Efectos ,características o circunstancias para presentar Estudio de Impacto Ambiental.

Riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos.

Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluido el suelo, agua y aire.

Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos.

Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.

Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona.

Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

PARTICIPACION CIUDADANA.

La participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas **se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad**, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los Estudios (EIA) y Declaraciones (DIA), otorgando solidez a la decisión de las autoridades.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

PARTICIPACION CIUDADANA.

Declaraciones de Impacto Ambiental con Participación Ciudadana por Cargas Ambientales:

Las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos que generen cargas ambientales para las comunidades próximas. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

PARTICIPACION CIUDADANA.

Procesos de Participación Ciudadana en Estudios de Impacto Ambiental:

Para la realización del proceso de Participación Ciudadana (PAC), se debe cumplir con los siguientes requisitos:

El titular del Proyecto o Actividad debe publicar en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional o regional, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Las personas jurídicas y las personas naturales podrán conocer el contenido del estudio (EIA), y entregar sus observaciones por escrito ante el SEA.

Una vez publicado el extracto en el diario, la ciudadanía dispone de 60 días hábiles para presentar sus observaciones

Las observaciones que presente la comunidad serán consideradas (respondidas) por el SEA (regional), o Dirección Ejecutiva (en el caso de un Proyecto o Actividad interregional), en los fundamentos de la **Resolución de Calificación Ambiental (RCA)**, la que será notificada a quienes hubieren formulado observaciones.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

EL CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.(OIT) FUE PROMULGADO EN CHILE EL 27 DE JUNIO DE 1989.

Art 7.1

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupa y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional **susceptibles de afectarles directamente.**

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.



PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. (Información Censo 2002 –INE)

La población indígena chilena, representa un **4,6 %** de la población total del país.

La distribución de la población indígena chilena según su pertenencia étnica se distribuye en forma muy heterogénea. En primer lugar, sobresale la elevada proporción del pueblo mapuche, que corresponde a un 87,3% del total de la población que contestó pertenecía a alguna etnia. Le siguen los aymara (7%) y los atacameño (3%). El resto de las etnias (colla, rapanui, quechua, yámana y alacalufe), suman en conjunto un 2,7%.

La población indígena, presenta una mayor concentración en las regiones Novena (29,5%), Metropolitana (27,7%), Décima (14,7%), Octava (7,8%) y Primera (7,1%). Las regiones Cuarta, Tercera y Séptima son las que tienen menos presencia indígena. El pueblo mapuche entre la Octava, Novena y Décima regiones suman en conjunto el 52% del total de indígenas.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

En Chile el Decreto Supremo N°124/2009, constituyó la regularización inicial de la Consulta y participación Indígena, remitiéndose la consulta a los proyectos de inversión al Sistema Medioambiental.

Tanto la forma como el fondo del Decreto N°124/2009, fueron cuestionados, siendo calificado como inconsulto, restrictivo y poco flexible, aludiendo que no regula el Convenio 169, sino la Ley Indígena.

En el año 2013, se establecieron dos nuevas regulaciones para la Consulta Indígena:

Decreto Supremo N°66/2013 que deroga el Decreto N° 124/2009

En Diciembre de 2013, entró en vigencia el Decreto Supremo N°40/2013 del Ministerio del Medio Ambiente que establece el nuevo Reglamento SEIA el que incorpora una regulación específica para la Consulta Indígena.

La aplicación de la Consulta Indígena, en materia medioambiental implicó la judicialización de una serie de Proyectos de Inversión.

A marzo del 2014, la Corte Suprema emitió 17 fallos relativos al tema de la Consulta Indígena dentro del SEIA con recursos de protección.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

El Decreto Supremo N°66/2013, estableció una nueva regulación específica para la Consulta Indígena.

Este decreto fue dictado después **de 2 años de consultas** y dialogo entre la Mesa de Consenso (que representó a 9 pueblos indígenas y el gobierno de Chile representado por el Ministro de Desarrollo Social.

Los acuerdos incluyeron:

La definición de la Consulta como un deber de los órganos de la Administración del Estado y un derecho de los Pueblos Indígenas.

Los principios de la Consulta deben basarse en **LA BUENA FE, PROCEDIMIENTO APROPIADO Y CARÁCTER PREVIO.**

Establece además que la FINALIDAD de la Consulta Indígena es **LLEGAR A UN ACUERDO, O LOGRAR EL CONSENTIMIENTO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN DERECHO A VETO.**

NO SE LOGRÓ ACUERDO EN TRES CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CONVENIO 169 DE LA OIT:

CONCEPTO DE SUSCEPTABILIDAD DE AFECTACIÓN DIRECTA.

MEDIDAS A SER CONSULTADAS.

CONSULTA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INGRESAN AL SEIA.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

PARTICIPACION CIUDADANA.

La Participación Ciudadana permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca de un proyecto, Política, Plan o Norma ambiental específica. De esta manera, la sociedad civil, entre otras cosas, puede aportar antecedentes para una evaluación con un mayor nivel de información, dando transparencia al proceso y solidez a la toma de decisiones de las autoridades.

Sin embargo las redes sociales se están convirtiendo en herramientas poderosas, ayudando a facilitar el trabajo de quienes protestan contra la minería para bloquear proyectos, logrando que se difunda el mensaje que promueven y a organizarse con mayor rapidez contra una industria que ya enfrenta altos costos y precios volátiles.

Según informa el Banco mundial, Chile ocupa el puesto 57, entre los países con mayor tasa de usuarios de internet).

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA. PARTICIPACION CIUDADANA.

Guía de información para la defensa de los territorios MINERÍA



Página: [1] 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 Siguiente -

- Comunidades (1904 títulos)

Comunidades en acción

Argentina:

Se fue nuestro amigo
Javier Rodríguez Pardo

Chile:

Juan Martínez Alier
saluda marcha NO
ALTO MAIPO de este 11
de Julio

Chile:

Organizaciones buscan
la creación de un nuevo
pulmón verde para
Temuco y Padre las
Casas ante crisis por
contaminación

Chile:

Se organizan
ciudadanos de Caleta
Tortel ante amenaza
salmonera

[En el día mundial contra la megaminería: Mujeres latinoamericanas exigen "Alto a la criminalización de defensores de la Vida"](#) / Internacional 22/07/2012

[Llaman a marcha en Temuco por la defensa de los ríos el jueves 23 de julio](#) / Chile 22/07/2012

[Se debatió en el Vaticano el drama de las comunidades afectadas por la minería](#) / Internacional 20/07/2012

[Comunidades exigen frenar irregularidades tendientes a viabilizar Pascua Lama](#) / Chile 17/07/2012

[Cuestionan dichos del ministro Máximo Pacheco para promover el negocio de la energía](#) / Chile 14/07/2012

[Invitación a la Primera Feria Socioambiental en San Bernardo](#) / Chile 14/07/2012

[Gran convocatoria para marcha en contra de Alto Maipo](#) / Chile 12/07/2012

[El grito de la tierra y el grito de los pobres](#) / Internacional 11/07/2012

[Se fue nuestro amigo Javier Rodríguez Pardo](#) / Argentina 10/07/2012

[Juan Martínez Alier saluda marcha NO ALTO MAIPO de este 11 de Julio](#) / Chile 10/07/2012

[Organizaciones buscan la creación de un nuevo pulmón verde para Temuco y Padre las Casas ante crisis por contaminación](#) / Chile 09/07/2012

[Se organizan ciudadanos de Caleta Tortel ante amenaza salmonera](#) / Chile 09/07/2012

[Con o sin paraguas, el 11 marchamos por el agua: No Alto Maipo](#) / Chile 09/07/2012

[La operación político-empresarial tras Alto Maipo](#) / Chile 02/07/2012

[Barrick Gold vuelve a fracasar en su intento de burlar la legalidad para viabilizar Pascua Lama](#) / Chile 02/07/2012

[Comunidades del Valle del Huasco celebran rechazo de plan de cumplimiento de Barrick en Pascua Lama](#) / Chile 01/07/2012



Buscar en oica.cl

Buscar

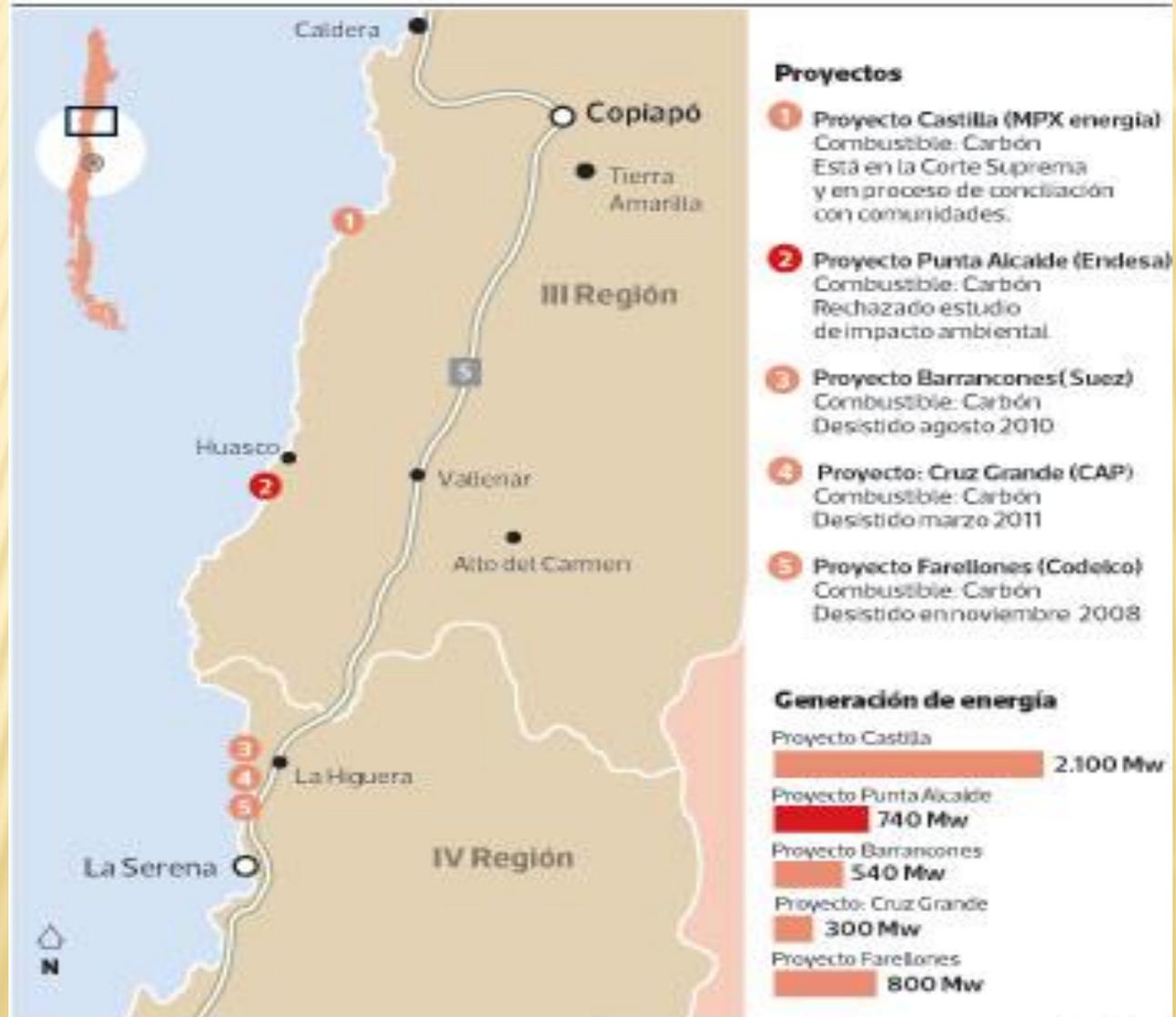


ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.



ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

PROYECTOS ELECTRICOS QUE HAN ENFRENTADO DIFICULTADES EN EL NORTE



ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

CONCLUSIONES GENERALES:

¿Estamos en un país que se reconoce a sí mismo como un país minero?

Observando la situación actual, vemos que a pesar del liderazgo del país en esta materia, no hemos dimensionado lo que implica ser el principal productor de Cobre del mundo.

Aún no contamos con una visión compartida que asegure el desarrollo sostenible de la minería, que prevenga o mitigue sus impactos ambientales y que opere con respeto a los derechos de las comunidades indígenas y locales.

En materia ambiental se requiere un marco regulatorio transparente y efectivo que asegure la independencia de sus instituciones, de forma que el cumplimiento de este Marco Regulatorio haga **INCUESTIONABLE** la sustentabilidad ambiental de los procesos productivos mineros.

¿Entienden la problemática las comunidades?

Es necesario que los Pueblos Indígenas establezcan una **institucionalidad representativa** y quienes son los interlocutores válidos en cada nivel. La atomización de los liderazgos indígenas y la des formalización de sus organizaciones solo agregan complejidades a los procesos de negociación.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

CONCLUSIONES GENERALES:

Respecto a la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT, es urgente determinar el contenido que se le otorgue o la definición de la **SUSCEPTIBILIDAD DE AFECTACION DIRECTA**, para determinar cuando corresponde iniciar una consulta y cuales serán las medidas correspondientes, **La falta de acuerdo en torno a esta definición es uno de los principales obstáculos en esta materia.**

La actual dispersión de órganos encargados de efectuar la Consulta lleva a descoordinaciones e Incertidumbre, por lo que es necesario **crear una institución única responsable que unifique criterios y de mayor certeza.**

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

CONCLUSIONES GENERALES:

A las empresas se les otorga la concesión minera sin ningún tipo de evaluación medioambiental.

¿Está bien establecido el momento en que se debe presentar un EIA en el desarrollo de un proyecto de exploración minera?

Tal vez es necesario presentar un **EIA** en la Etapa de Exploración la que varia su impacto ambiental en el tiempo, siendo la :

Exploración previa (gabinete): imágenes de satélite, SIG mapas regionales. (no impactante),

Exploración inicial: Mapeos, canaletas, mallas geoquímicas . (mínimo impacto).

Etapa de sondajes: donde la construcción de caminos, plataformas, uso de agua, campamentos, movimiento de personas y maquinarias (impacto importante).

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

CONCLUSIONES GENERALES:

Una etapa de exploración con sondajes, causaría menos impacto si el estudio del área implicara la forma de construir menos caminos y de utilizar maquinarias portables.

Retirar los rechazos de la perforación de la plataforma dejando el lugar lo mas cercano al paisaje que se tenía al momento de iniciar la exploración.

Conversar con las comunidades cercanas respecto a la finalidad del proyecto que se inicia Especificando el Impacto Ambiental y sus medidas de mitigación. Esto en un dialogo veraz y comprometido.

Incluir dentro de las actividades diarias con los trabajadores, charlas tipo “charla de 5 minutos”, enseñando Normativa Ambiental básica e importancia de este aspecto en la preservación de la vida y la naturaleza.

ASPECTOS AMBIENTALES EN LA EXPLORACIÓN MINERA.

CONCLUSIONES GENERALES:

De acuerdo al Minero barómetro 2010 elaborado por la Universidad Católica y Mori Chile, un 25% de los encuestados cree que el daño al medio ambiente es lo peor que tiene la minería en Chile. **Es decir, hoy en día, al momento de hablar de la industria minera, la variable ambiental no pasa desapercibida por la ciudadanía.**

De acuerdo a estudio efectuado por la empresa IPSOS con 30 líderes de opinión, en diciembre de 2011, frente a la pregunta **¿cómo desea que sea Chile al 2050?**, la segunda respuesta más recurrente fue **“un país amigable con el medio ambiente”**, y frente a los desafíos del sector minero, las principales respuestas hacían relación con **“disminuir al mínimo los impactos ambientales”**, **“hacer más sustentable el uso del agua”** y **“cuidar los impactos sociales y ambientales al momento del cierre de las faenas”**, entre otras.

Gracias.